

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## De Actualidad

*La Inspección.* XII.—La parte de la reforma tratada más detalladamente y con más cariño, ha sido la referente a la Inspección profesional de la primera enseñanza.

De los sesenta y nueve artículos del Decreto, cincuenta y cinco se refieren a ella.

El pensamiento director de la reforma se halla en esta idea madre: dar a la Inspección grandes atribuciones, concederle autoridad eficaz sobre el Maestro y al propio tiempo autonomía para proceder libremente.

La forma de conseguir esto ha sido endosar a la Inspección casi todas las atribuciones que tenían las Juntas provinciales, con lo cual se han conseguido dos cosas, a saber: anular casi esas Juntas y aliviar el trabajo de las Secciones.

Nosotros hemos sido siempre partidarios de aumentar las atribuciones y el prestigio de la Inspección y pruebas repetidas de ello se encuentran en estas columnas.

Sin embargo, creemos que el aumento de funciones que ahora se les da, ha de tener no pocos inconvenientes en la práctica y ha de hacer que el servicio se perturbe.

Tememos mucho, que más pronto o más tarde, sean los Inspectores las víctimas de esta reforma.

Ahora se les atribuyen, entre otras cosas, formar y tramitar todos los expedientes que afecten a los derechos de los Maestros, condiciones de las Escuelas, traslados voluntarios, expedientes de incompatibilidad, licencias, permutas, recompensas, sustituciones, correcciones disciplinarias, expedientes gubernativos, etcétera, etc. y además, visitar las Escuelas públicas, las privadas, llevar siete registros distintos (art. 18, caso 8.º), escribir una memoria anual, etc., etc.

A esto hemos de advertir que según el

Decreto de 7 de febrero de 1913, quedan varias provincias (Baleares, Cádiz, Ciudad-Real, etc), con un sólo Inspector, y nosotros preguntamos, ¿cómo atender a la visita, función primordial de la Inspección, y a todos esos otros asuntos administrativos una sola persona?

Aún en aquellas provincias donde hay más de un Inspector, se les echa encima, con esta reforma, un trabajo administrativo que creemos excesivo e inadecuado por estas razones: primera, porque algunas de esas funciones, eminentemente burocráticas no son propias del carácter técnico-pedagógico de la inspección; segunda, porque ha de desviar al Inspector de su función propia que es la visita de Escuelas y tercera, porque no se les dan todos los medios y recursos administrativos que para ello se necesitan.

A todo el que ejerce un cargo le agrada que le aumenten sus atribuciones y en este sentido se comprende que la reforma haya sido bien recibida por los Inspectores, pero cuando vayan tocando los inconvenientes creemos que serán muchos los que rectifiquen su opinión.

Además, los Inspectores quedan expuestos, a pesar de cuanto se ha dicho, a la fiscalización de los Consejeros de Instrucción pública, de una manera completamente nueva y extraña con los peligros que señalábamos en nuestro anterior artículo y que no queremos repetir.

Con las dotaciones se señala una laguna que no encontramos justificada; de 7.500 pesetas se descende a 5.000, dejando en blanco dos escalones de 6.000 y 6.500 pesetas, que tienen todas las carreras: y las dietas de visita se dejan en 10 pesetas, que se reducen a 8,80, cantidad insuficiente a todas luces.

Del ingreso hemos dicho ya bastante; protestamos de que sean admitidos quienes no tengan el título de Maestro y la práctica de la Escuela.

Estas son las observaciones principales que queríamos hacer; quedan otras muchísimas, pero dejaremos al tiempo la

demostración de otros errores y terminamos celebrando la orientación y el propósito y deplorando los desaciertos que a nuestro juicio tiene.

**Cuestión aclarada.**—En otro lugar publicamos la orden circular de 3 del actual aclarando el párrafo 3.º de la orden de 14 de mayo último.

La aclaración es desgraciadamente restrictiva; es tal y como lo anunciábamos hace ya una semana. Por cierto, que ha habido algunos Maestros que han discutido nuestra opinión y que no estaban conformes con ella; no era nuestra la opinión sino la de las autoridades como demuestra esa circular.

**Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.**—El resultado de las calificaciones obtenidas por los alumnos y alumnas del segundo curso de las tres secciones, ha dado por resultado la siguiente adjudicación de puestos:

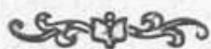
**Sección de Letras.**—Alumnas: Número 1, doña Josefa Bris; 2, doña Josefa Rosón; 3, doña Mercedes M. Alamo; 4, doña Emilia Elías; 5, doña Eloísa Ortega; 6, doña Elías; 5, doña Escribano; 7, doña Leonor López Pardo; 8, doña Angela Carnicer; 9, doña Asunción G. Blanco.

Alumnos: Número 1, D. Alberto Blanco; 2, D. Bictino Alvarez; 3, D. Valentín Aranda; 4, D. Antonio Ballesteros; 5, D. José María Azpeirrutia; 6, D. Angel Rodríguez Mata; 7, D. Pablo Lupelza; 8, D. Juan José Tortosa.

**Sección de Ciencias.**—Alumnas: Número 1, doña María Teresa M. de Bujanda; 2, doña María Cristina Santamaría; 3, doña Amelia Asensi; 4, doña Desamparados Ibáñez; 5, doña María Puigcerver; 6, doña Sahara Hernández Gómez; 7, doña Josefa Segovia; 8, doña Carmen Zalama; 9, doña María de Carlos y Herrera.

Alumnos: Número 1, D. Alfonso Barea; 2, D. Francisco Bello; 3, D. Antonio Onieva; 4, D. Fausto Martínez Castillejo; 5, D. Fernando Sáinz Ruiz; 6, D. Mariano Amo; 7, D. Juan Capo; 8, D. José Batas; 9, D. Juan José Senet; 10, D. José Gabaldón.

**Sección de Labores.**—Número 1, doña Carmen Elorza; 2, doña Dolores Sarradell; 3, doña Elicia Fernández; 4, doña Dolores Villán; 5, doña Rosa García; 6, doña Sandalia de la Casa; 7, doña Matilde Díaz.



## Asociaciones de Maestros

**Unión Nacional de Maestros interinos.**—Esta Asociación, en sesión celebrada con fecha 1 de los corrientes bajo la presidencia de D. José Orejuela y con asistencia del Delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, acordó por unanimidad:

1.º Proclamar Presidente honorario al Excmo. Sr. Con de de Romanones y dar las gracias más expresivas al excelentísimo señor Ministro, al Sr. Ascarza y a cuantas personas han influido e influyen en favor de la clase.

2.º Dar de alta a D. Juan Gené y doña María Montserrat Vallés, Maestro de Barcelona, a doña Natividad Janza de Malla (Barcelona) a doña Juvencia Martín, Maestra de Casarrubios (Toledo) y a los Sres. D. José Gomá, D. Antonio Manuel, D. Antonio Poch, de Lérida y a D. Pedro Clivillé de Manresa (Barcelona).

3.º Liquidación y aprobación de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del Reglamento interior de esta Asociación.

5.º Socorrer a los Maestros interinos sean o no socios dando preferencia a los asociados siempre que la Junta nombrada al efecto lo estime conveniente y últimamente elevar una instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública en el sentido de que se de preferencia a los actuales Maestros interinos para la colocación en propiedad.—El Presidente, *José Orejuela*.—El Secretario, *José Forcadell*.

Estimados compañeros de infortunio y mártires dignos de mejor suerte: Os saludo con la mayor efusión de mi alma y me permito rogaros meditéis por un momento nuestra precaria situación bajo todos conceptos sin apartar vuestra mente de la forma que se estudia para dar las mil plazas concedidas graciosamente a los cuatro mil interinos; y si de vuestra sensata contemplación deducís como consecuencia, debemos elevar nuestra súplica en sentido de demanda ante el señor Ministro del ramo y os parece acertada la exposición adjunta, no vacilar un momento en enviarme vuestra adhesión confiando en la justicia que nos ampara y en la fuerza de la unión. La ocasión es propicia y por ello confío en vuestro ilustrado criterio y reconocida presteza acudiréis sin demora alguna al

llamamiento de mi iniciativa. Vuestro compañero.— *José Orejuela.*

Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

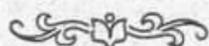
D. José Orejuela Jiménez, mayor de edad, Maestro interino de una Escuela de Barcelona, Presidente de la «Unión Nacional de Maestros interinos» a V. E. como mejor en derecho proceda, expone: Que haciéndose eco de las aspiraciones del Magisterio interino, las que por razón de su cargo tiene el ineludible deber de elevar respetuosamente a V. E. lo hace hoy confiado en que serán interpretadas favorablemente por el elevadísimo criterio y nobles sentimientos de altruismo que adornan al actual excelentísimo señor Ministro.

Entiende el exponente que entre la elevada suma de Maestros interinos que se encuentran comprendidos en el artículo 4.º del Real decreto de 25 de agosto de 1911, y por tanto, reconocido el derecho a la propiedad, existen muchos que por razones de conveniencia, naturalmente muy atendibles, dejaron de ejercer en la enseñanza antes de dictarse el mencionado reglamento. No es el ánimo del recurrente ni pretende en forma alguna restringir ningún derecho a los compañeros, pero sí cree debe poner de relieve que aquellas causas muy naturales de conveniencia que les indujo a dejar la Escuela para dedicarse a fines más lucrativos, sean hoy las mismas que les sirvan para conocer el derecho que tengan a la predilección para cubrir las mil plazas anunciadas a la propiedad aquellos Maestros interinos que comprendidos en el predicho Reglamento y artículo, han continuado y continúan al frente de sus Escuelas soportando con resignación las incomodidades del continuo trasiego de viajes y cuantas amarguras lleva consigo el Magisterio interino en los tiempos presentes. Por las razones expuestas el que suscribe en nombre de la Asociación que inmerecidamente preside, a V. E.

Suplica se digne disponer la preferencia de los actuales Maestros interinos que se encuentren comprendidos en el Reglamento y artículo de referencia para ocupar las mil plazas que se han de proveer en propiedad, pues así lo cree de justicia.

Gracia que impetra de la notoria bondad y reconocido celo de V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.—El Presidente, *José Orejuela.*

Barcelona, junio de 1913.



*Lerma (Burgos).*—En la villa de Lerma a. ocho de junio del mil novecientos trece, reunidos en el local-Escuela de niños, los Maestros que al final firman, previa convocatoria al efecto y siendo las once del día, el señor Presidente, don Guillermo Cebrián, declaró abierta la sesión y acto seguido manifestó el objeto de la misma, tomándose los siguientes acuerdos:

1.º Ver con gran satisfacción las gestiones practicadas por el señor Presidente y las contestaciones dadas por la Permanente de la Nacional, respecto a la contabilidad, en Socorros Mutuos, quedando conformes y satisfechos hasta el día de hoy del pago por todos los socios de este partido que pertenecen a socorros mutuos.

2.º Por el señor Tesorero de esta Asociación se procede a cobrar 0,60 pesetas a cada uno de los socios según lo establecido en la base 4.ª del art. 9.º del Reglamento.

3.º Que en el Presupuesto de 1914, se consigne la cantidad necesaria para ascender al sueldo de mil pesetas, todos los Maestros de 625 y 500 pesetas.

4.º Que se abonen con urgencia todos los atrasos que se adeudan a los Maestros y especialmente el material de adultos.

5.º Que se supriman las oposiciones restringidas y en caso de verificarse, que se conceda plaza a cuantos lo merezcan y sean aprobados.

6.º Admitir socio de la misma, a don Dámaso Quintana, Maestro propietario de Pinilla Trasmonte.

7.º Que haya dos concursos de traslado al año.

8.º Supresión de las Juntas locales.

9.º Que para los efectos de jubilación a los establecidos a la Ley de 16 de julio de 1887, es decir, a los dos años en vez de cinco como ordenó el Reglamento de 25 de febrero de 1911, y caso de que la jubilación se funde en la edad por haber cumplido los 70 años, los jubilados pueden disfrutar el haber pasivo correspondiente a las mil pesetas, aún cuando sólo lleven un sólo día disfrutando éstos.

10. Que no se lleve a efecto la Real orden de 5 de mayo y «Gaceta» de 16 del mismo, sobre ingreso en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza a los Licenciados en Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras, y que únicamente se conceda este derecho a los Maestros con título y prácticas suficientes para ser Inspectores.—El Presidente, *Guillermo Cebrián.*

*Reinosa* (Santander).—En la villa de Reinosa, a nueve de junio de 1913, reunidos los Maestros que abajo firman, tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Elegir Presidente, y, mejor aún, renovar todos los cargos de la Junta directiva de esta Asociación, para los cuales fueron nombrados, por unanimidad, los señores siguientes:

D. Pedro de la Fuente y Fraile, Maestro nacional de Carabeos, Presidente; don Andrés Fuente de la Hera, Maestro de Santiurdes, Vicepresidente; D. Zacarías García Rojo, Maestro de Villaescusa, primer Vocal y D. Bonifacio Villacorta y N. segundo Vocal, D. Arturo Hernández, Maestro de Fresno, Tesorero y D. Julián Meléndez de la ídem de Proaña y Hormas.

2.º Se remitirá a los periódicos profesionales «Pedagogía Moderna» de Santander, y *Magisterio Español*, de Madrid, un extracto de esta acta, para que los señores Presidentes y Secretarios de la Nacional, las provinciales y las parciales, sepan a quien tienen que dirigir, en caso de necesidad o de conveniencia, sus oficios, etc., etc., para los fines societarios, etc., como igualmente el Sr. Suárez, representante de «Socorros Mutuos.»

## Por 20 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de suscripción a <i>El Magisterio Español</i> ... ..	pesetas	12
Un <i>Anuario del Maestro</i> , 1913.....		2
A elegir, en libros de nuestra propiedad... ..		12
Un ejemplar del <i>Diccionario práctico de legislación de primera enseñanza</i> (fascículos 2.º y 3.º; el 1.º está agotado), que valen... ..		5
o este mismo importe, a elegir entre los libros siguientes: <i>Cuestiones pedagógicas</i> (2,50 ptas); <i>El Trabajo manual en las Escuelas primarias</i> (2 pesetas); <i>La primera enseñanza en Bélgica</i> (2 pesetas); <i>La primera enseñanza en Italia</i> (1,50); <i>Cómo Gertrudis enseña a sus hijos</i> , obra maestra de Pestalozzi (2 pesetas); <i>La Escuela en acción</i> (Primer grado, 2 pesetas);		
<i>Total</i> ... ..	pesetas	31

Y veinte números para los premios en metálico.

## CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Continúan las conferencias diarias de este curso.

El lunes, 9, a las ocho, dió la primera sobre biología marítima en el Museo de Historia Natural el Sr. Rioja, de Santander, tratando de las clasificaciones zoológicas modernas y sus relaciones con las antiguas. Siguió el Sr. Gredilla sus interesantes conferencias sobre clasificación de plantas, en el Botánico, haciendo prácticamente el análisis de algunas flores.

A las tres y media, del mismo día, dió el Sr. Masriera, su cuarta sesión sobre metodología del dibujo, mostrando algunos modelos, en el salón destinado a este objeto de la Biblioteca Nacional. Terminó el Sr. Ascarza la tarea del día, con una bonita e interesante conferencia sobre la constitución físico-química del Sol, manchas, fáculas, luz y color de este astro, describiendo para terminar, la Luna y sus relaciones con la Tierra.

El día 10, siguió el Sr. Rioja, a las ocho de la mañana, dando idea biológica de la fauna marítima, haciendo esquemas y demostrando las evoluciones y caracteres de los diversos reinos.

A las diez, visitaron los cursillistas el Kindergarten norteamericano situado en la calle de Miguel Angel, el que fué examinado en todas sus dependencias, guiados siempre por la amable directora. A su presencia hicieron algunos ejercicios de Aritmética por los párvulos, y de lenguaje por las alumnas de tercer grado. Muy satisfechos salieron de esta visita, que vino a poner una vez más de manifiesto el tremendo contraste que hay entre una Escuela española y una extranjera, y lo difícil que es al Maestro en nuestro país, realizar su obra cuando en vez de facilidades y medios no encuentra más que obstáculos a veces insuperables.

Terminó la labor del día, con una exposición del Sr. Zulueta en el Museo de Historia Natural, de los diferentes animales que allí existen, como preparación de una posterior conferencia sobre evolución de los seres.

Dió el 11 principio, a las ocho, con un cambio de impresiones en las Residencias dirigidas como son siempre estas *conversas*, por el Sr. Llorca.

Acto seguido en el Museo Pedagógico habló a los cursillistas de Física hacien-

**ASCARZA—Tratado de ALGEBRA 254 páginas—3 pesetas en rústica y 4 en tela.**

do algunos sencillos experimentos, fáciles de llevar a la Escuela, el Sr. Mancho, de la Normal de León.

A las once, el Sr. Rubio, en el mismo Museo, continuó sus conferencias sobre higiene escolar, mostrando algunos planos de edificios.

Por la tarde, a las cuatro, hicieron los Maestros dibujos bajo la inteligente dirección del Sr. Masriera, copiando del natural, algunos objetos.

Eran las cinco y media, cuando llegaban al Observatorio, donde el señor Ascarza continuó, en práctica y amena conversación, sus explicaciones sobre el mundo estelar, presentando los principales caracteres de los planetas y sus relaciones con el Sol, después de haber aplicado las teorías o sistemas inventados en el transcurso del tiempo para dar idea de los fenómenos celestes, comentando a Tholomeo, Copérnico, Thico-Brahe, Keppler, Loplace Alexandre y algunos otros significados astrónomos.

Terminó su curiosa conferencia, haciendo observar, mediante la ecuatorial del Observatorio, la Luna, observación que complació mucho a los cursillistas.

El jueves 12, a las ocho de la mañana, dió el Sr. Cossío en la Biblioteca su tercera conferencia sobre Arqueología en su relación con la Historia. Estudia la civilización de los persas, asirios y fenicios. Entra después en el período romano y termina examinando el estado de los primitivos pueblos españoles, iberos y celtíberos, con relación a estas manifestaciones de cultura.

A las diez y media, reanudaba el señor Gredilla en el Botánico sus explicaciones y trabajos sobre clasificaciones botánicas.

Por la tarde en la Residencia, a las tres, cambiaron los cursillistas impresiones sobre la marcha del curso y juicio que merece a cada uno, invitados amablemente por su Director, el simpático Sr. Santullano.

A las cuatro y media, visitaron la Exposición de dibujos hechos bajo la dirección del Sr. Masriera, por los Maestros de Madrid, donde el Sr. Altamira, pronunció breves frases, pero elocuentes como suyas, y, sobre todo, sinceras y reveladoras del gran entusiasmo y cariño que siente por el problema de la Escuela y el deseo ferviente que tiene de ir resolviéndolo.

Terminó este día con una conferencia sobre literatura del Sr. Américo, y aquí hacemos punto remitiendo a nuestros lectores al próximo número donde encontrarán la continuación de estas tareas.

## Ecós del Magisterio

### A los aspirantes propuestos en el concurso rápido de enero.

Todos sabéis que en 15 de febrero último la Dirección general, por orden telegráfica, mandó a los Rectores suspendieran el anuncio de los llamados «concursos rápidos» pudiendo, en los ya anunciados, continuar la tramitación, pero sin hacer los nombramientos hasta recibir instrucciones que en breve se publicarían. En armonía con esta disposición, los Rectorados han tramitado el concurso rápido de enero para la provisión de Escuelas de 625 y 500 pesetas y esperan las instrucciones prometidas por la Dirección, para hacer los nombramientos. Pero tales instrucciones no llegan y como tampoco se dice nada de este concurso en la Real orden de 7 de mayo pasado por lo que se manda anunciar otro de traslado, seguramente quedará relegado al olvido, con perjuicio para la Enseñanza y de los aspirantes que figuramos propuestos.

Yo, para conocimiento de los compañeros propuestos en el distrito de Salamanca, les diré que he visitado al Rector, y éste me dijo terminantemente que no hacía los nombramientos del concurso de enero, hasta que la Dirección general no levantara la suspensión ordenada en 15 de febrero.

Ya lo sabéis todos, es necesario que sin pérdida de tiempo nos dirijamos a la Dirección en súplica de que levante la suspensión de nombramientos ordenada en 15 de febrero, comunicándolo a los Rectorados. Esta súplica puede hacerse por carta y mejor en telegrama. Si no ponemos los medios es provable que tales nombramientos duerman el sueño de los justos.

*Justo Núñez.*

### Gracias a todos.

Se las envió desde estas columnas a todos los adheridos a la campaña sobre recompensa a los Maestros con oposiciones aprobadas, por la ayuda moral y material, que con su adhesión y cuota respectiva, han prestado al que suscribe y comisión correspondiente.

Agradecido a todos en general, sin distingos de ninguna especie; tanto a los que han remitido su asignada cuota, como a los que no lo han hecho. Estos últimos, poderosas razones, habrán te-

nido para no realizarlo, las cuales acabo y no he de tratar de analizar. Este agradecimiento amplio les demostrará el desinterés y altruismo con que procedí al iniciar la lucha, a la cual quisiera hubiera coronado un verdadero éxito.

Nada puedo agregar a lo ya expuesto respecto al despacho de la solicitud.

La persona influyente que por indicación mía pesaba sobre el Ministerio y Dirección general, me comunica en atento B. L. M. lo siguiente: «La instancia a que alude en su carta, aún no ha sido despachada, espero lo será en breve, y por confidencias y examen particular de dicha solicitud, me manifiestan que quizás sea atendida la primera de sus peticiones.

Ya saben los adheridos, que la primera de dichas peticiones, es la referente a la sustitución del Concurso de méritos para la provisión de plazas de 1.000 pesetas, otorgando dichas vacantes a los Maestros con oposiciones aprobadas.

Juzgaréis vosotros, Maestros adheridos, que el mayor escollo que existe para la concesión de nuestra demanda, no radica en las condiciones de preferencia, para la formación de un Escalafón con los interesados, sino en la falta de recursos del vigente Presupuesto, una vez realizada la distribución de aumentos.

Existe un número de Maestros con oposiciones aprobadas que se aproximará a 1.000, cifra respetable, en atención al aumento que supone.

No obstante, si nuestro Presupuesto no fuese tan raquítico en aumentos votados, no habría imposibilidad económica que obstruyera los buenos deseos del Ministro, puesto que mediante una Real orden, todos pasaríamos a disfrutar el repetido sueldo, sin los trámites enojosos de condiciones de preferencia, ni formación de Escalafones, medios que todos huelgan, cuando una disposición oficial nos confiere simultáneamente el ascenso.

Como todos los adheridos habrán puesto en juego sus respectivas influencias, pueden directamente y valiéndose de las mismas informarse del trámite de la solicitud, porque la Comisión gestora y singularmente el que suscribe, no tiene el sumo poderío de influencia, ni monopolizada la de los adheridos, para que exclusivamente yo pueda informarles, respecto de nuestra justa causa.

Ya en su día se notificó a los adheridos las gestiones que la Comisión realizó.

Réstame, solamente, exteriorizar mi

agradecimiento al digno Sr. Ascarza, por su generosa ayuda en pro de nuestra causa, la cual seguirá defendiendo con denodado empeño.

Continuación de los Maestros adheridos que han remitido su respectiva cuota de peseta al que suscribe:

Suma anterior.... .... 48,50 pesetas.

Matilde de Segura, Andrea Calvo, José Suárez, Feliciano Castrillo, Cándido Vegas, Margarita García, Celestino de Miguel, Carlos Andrés, Elvira Olmedo, Ana Ruiz, Hermógenes Sanz, Agustina Mocha, Francisco S. Millán, Amelia Blasco, José Pedraza, Andrés F. Corral, Angela Montero, Andrés Ambros, José Agudo, Pablo José Dueso, Cecilia Cárcamo, José González, Justo Ayuso, María Alvaro, Augusto Golina, José B. Sabaco, Manuel C. Nodor, 2 pesetas; Rosa Martín, 1,50 pesetas y Salvador Puig, 0,50 pesetas.

Total, 78,50 pesetas.

La Lastrilla (Segovia).

## Grandes premios.

*Deseando corresponder al creciente favor del Magisterio primario, y a semejanza de lo que hacen en todas partes los grandes periódicos, y en el extranjero las más importantes revistas profesionales, hemos combinado un gran sorteo de premios que comprenderá los siguientes:*

Un premio en dinero de...	100 ptas.
2 ídem íd. íd. de ... ..	50 »
10 ídem íd. íd. de ... ..	25 »
25 lotes de libros de ... ..	25 »
50 relojes de mesa o despertadores.	

*En total 88 PREMIOS, por un valor efectivo de unas 2.000 pesetas*

*Tienen derecho a tomar parte en este sorteo todos los suscriptores de El Magisterio Español, que abonen directamente en esta Administración o remitan por correo o mediante correspondientes, cantidades de doce pesetas en adelante, bien por suscripción al periódico o por libros de nuestra propiedad.*

*Por cada pago, además de la factura o recibo correspondiente, se darán tantos números como pesetas importe el pago, descontando gastos de envío siempre que sea igual o mayor de las doce pesetas.*

*El sorteo se anunciará oportunamente. Llamamos muy especialmente la atención sobre las combinaciones de 15, 20 y 25 pesetas, que tenemos establecidas.*

# OPOSICIONES A ESCUELAS

## LIBROS DE PREPARACIÓN

Las oposiciones a Escuelas según el Reglamento vigente, constan de un ejercicio escrito sobre Análisis gramatical y problemas matemáticos, Didáctica pedagógica y Dibujo, y uno oral con cuestionario que comprende Pedagogía, Aritmética, Algebra, Geometría, Lengua Castellana, Geografía e Historia Universal, Ciencias físicas y naturales, etc.

Para contestar a todas estas materias, se recomiendan los siguientes libros escritos expresamente para Maestros, teniendo en cuenta los programas de las Escuelas Normales y los cuestionarios de las oposiciones.

<i>Colección de problemas de Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Ejemplar... .. ptas.	1,50
<i>Tratado de Análisis lógico y gramatical de la Lengua Castellana</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar... .. ptas.	2
<i>Método de Corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo, Maestra superior y Profesora de labores (para oposiciones de Maestra).—Ejemplar... .. ptas.	6
<i>Elementos de Dibujo lineal</i> , aplicado a las Artes, por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar... .. ptas.	2
<i>Tratado elemental de Pedagogía</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	4
Encartonado en tela... .. ptas.	5

<i>Tratado elemental de Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Tratado elemental de Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Tratado elemental de Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.—Ejemplar, en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Tratado elemental y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Tratado elemental de Geografía e Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar, elegantemente encartonado... .. ptas.	4
<i>Compendio de Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.—Ejemplar en rústica... .. ptas.	3
Encartonado en tela... .. ptas.	4
<i>Tratado elemental de Física, Química e Historia Natural</i> , por don Victoriano F. Ascarza.—Ejemplar fuertemente encartonado....	5
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por Eugenio Damseaux y Ezequiel Solana.—Ejemplar: en rústica... ..	6
Encartonado en tela..... .. ptas.	7

Todos estos libros han sido redactados teniendo a la vista los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales, a los cuales contestan sobradamente. También en su redacción se tuvo en cuenta los cuestionarios de oposiciones a Escuelas, siendo los libros que mejor sirven para ambos objetos.

**SOLANA—LECCIONES DE GRAMATICA (segundo grado)—Ejem. 60 cts. 6 ptas dna.**

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

**Junio 11.**—Real orden disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 101 ejemplares de la obra titulada «Cuadro geográfico estadístico de España», de la que es autor D. Carlos García Ayala.

—Otra ídem íd. íd. 100 ejemplares de la obra titulada «Anuario español de Marruecos», de la que es tutor D. Fernando de Ugarte.



### Índice del «Boletín»

**Mayo 30.**—Reales órdenes concediendo a doña Margarita Rubies Manjonell la subvención de 300 pesetas para gastos de viaje, con motivo de su nombramiento por el Estado francés para el cargo de Repetidora de Español en la Escuela Normal de Maestras de Carcasonne.

—Concediendo 500 pesetas para la Cantina escolar de Cangas de Onís (Oviedo) y otras 500 al Sindicato Agrícola de igual población.

—Resolviendo el sueldo que debe percibir el Catedrático D. Gabriel Galán Ruiz, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

—Circular a los Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza, referente al reconocimiento de derecho al ascenso inmediato, con las diferencias que respectivamente se expresan, a los Maestros de Beneficencia que se mencionan.

—Concediendo la permuta solicitada por D. Emilio Sotelo Rey y D. Higinio Pérez García, Maestros, respectivamente, de Bueu y Sotomayor (Pontevedra).

—Dejando sin efecto el ascenso del Maestro D. Manuel Sanz Sánchez, y disponiendo ascienda en su lugar don Enrique Giner y Guillén, Maestro de Nules (Castellón).

Accediendo a la agregación a las oposiciones del turno libre del Rectorado de Sevilla de las dos plazas de Maestros de Sección, vacantes en las Escuelas Reina Victoria, solicitada por dicho Rectorado.

—Ordenes aprobando los proyectos de división de Zonas, formados por las Ins-

pecciones de Madrid, Barcelona, Granada, Santander, Sevilla, Tarragona, y Valladolid.

—Ordenes resolviendo peticiones de dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio.

—Ordenes dictadas en los expedientes de rehabilitación para continuar en el desempeño de sus cargos, incoados, respectivamente, por doña Natalia Muñoz Vázquez, Profesora de la Normal de Maestras de Cádiz, y D. Francisco Pérez Guillén, Profesor de la de Maestros de Murcia.

—Nombrando a doña María de los Angeles Miranda, Auxiliar provisional de la de Maestras de Vizcaya.

—Disponiendo que D. Agustín Vila Enríquez cese en el cargo de Auxiliar provisional de la de Maestros de Las Palmas.

**Junio 3.**—Reales órdenes rectificando la de 28 de abril próximo pasado, que resolvió el expediente sobre traslación por incompatibilidad del Maestro de Nigrán (Pontevedra), D. José Martínez Puga.

—Concesión de licencia a doña Primitiva Menéndez Muñiz, Maestra de Porceyo, Concejo de Gijón (Oviedo).

—Resolviendo el expediente de rehabilitación del Maestro de Retuerta (Burgos), D. Bernardo Isasi Valderrama.

—Concediendo la jubilación, por edad, a los Maestros y Maestras a que las mismas se refieren.

—Concediendo licencia, por enfermo, a D. José Puig Cherta, Inspector de Tarragona.

—Disponiendo la devolución de la fianza prestada por D. Julio Izquierdo Iturralde para responder de su cargo de Habilitado de los Maestros del partido de Atienza (Guadalajara).

*Ordenes:* Desestimando la petición formulada por D. Nemesio Bacáicoa Ochoa, Maestro de Deza (Soria), solicitando que se deje sin efecto su nombramiento para una Escuela de Cartagena.

—Resolviendo los expedientes de los Maestros y Maestras sustituidos por imposibilidad física, en las mismas citados, pertenecientes a los Rectorados de Barcelona y Sevilla.

—Nombrando Maestro sustituto de la Escuela de Alcañizo (Toledo) a D. Esteban Jiménez Gómez.

—Concediendo licencia, por enfermo, a D. Francisco Lázaro Simón, Maestro de Tous (Valencia).

# GUIA PRACTICA DEL TRABAJO

—Desestimando las peticiones de doña María del Consuelo Gal y Larrañaga, Maestra de Navalcarnero y D. Francisco Martín y Martín, Maestro de San Martín del Mar, Villaviciosa (Oviedo).

—Concediendo la permuta solicitada por D. Teófilo González Rojo y D. Raimundo Lozada García, Maestros de Ea (Vizcaya) y Simancas (Valladolid), respectivamente.

—Resolviendo la petición del Maestro que fué de Fel de la Carrera (Santander), D. José María Díaz Pardo.

—Concediendo a D. Ricardo Llacer Botella, Inspector de Baleares, una prórroga de quince días para posesionarse de la Inspección de Badajoz.

—Nombrando a D. Cristóbal Muñoz Escobar, Auxiliar de la de Almería, y a D. Francisco de la Torre para igual cargo de la de Jaén, en virtud de permuta.

*Junio 6.*—Reales órdenes ascendiendo a la categoría de 4.000 pesetas, en turno de méritos, a D. Natalio Utray, de la Inspección de Madrid.

*Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.*—Real orden resolviendo la petición del Profesor D. Emilio Ribera y Gómez, sobre derecho al percibo del sueldo de 8.500 pesetas a partir de 1.º de enero próximo pasado.

Órdenes desestimando la petición formulada por varios opositores del turno libre en el Rectorado de Barcelona.

—Resolviendo la instancia de D. Alejandro Gómez Martín, Maestro de La Iglesuela, pidiendo su traslado fuera de concurso a Talavera de la Reina.

—Concediendo una prórroga a la licencia que disfruta doña Elvira García Sanz, Maestra de Gilena (Sevilla).

—Órdenes desestimando las peticiones que, para tomar parte en las oposiciones a dos plazas de Maestras de párvulos de esta Corte, han formulado doña María Sánchez Arbós, doña Isabel Rodríguez Pascual, doña María del Pilar Vilaret y doña María Martínez Montañó.

—Resolviendo la consulta de la Directora de la Normal de Zaragoza, sobre la forma en que han de satisfacer los alumnos y percibir los Profesores los derechos de exámenes.

—Disponiendo que doña Luisa Romero cese en el cargo de Auxiliar provisional de la Normal de Maestras de Zamora.



3 JUNIO.—Circular,

*aclarando la de 14 de mayo en el sentido de que las oposiciones aprobadas dan derecho al ascenso a 1.100 pesetas, cuando antes se ha desempeñado plaza de 825 pesetas.*

Habiendo suscitado algunas dudas el párrafo tercero de la orden de 14 de mayo último relativo al ascenso a 1.100 pesetas de los Maestros de la antigua categoría de 825,

Esta Dirección general ha resuelto aclararlo en el sentido de que únicamente hace referencia dicho párrafo a los Maestros que ganaron plaza por oposición, de la categoría de 825 pesetas, y pasaron luego a servir en comisión otras de 625 o 500, y a los Maestros que obtuvieron el sueldo de 825 y, disfrutándolo, realizaron los ejercicios de mejora, y ya aprobados y en las mismas condiciones que los de oposición directa pasaron a servir, también en comisión, plazas de 625 o 500 pesetas, bien entendido que los opositores aprobados sin plaza no conservan ni pueden alegar derecho alguno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1913.—*Altamira.*



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Concurso de traslado de enero de 1913.*

Vistas las reclamaciones presentadas a las propuestas que se publican en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 23 de febrero último, con el fin de proveer por el indicado medio Escuelas nacionales de primera enseñanza de 625 y 500 pesetas:

Considerando que es cierto que el reclamante D. Ignacio Hojas y Hojas, prefiere la Escuela de Peradas de Burgos, declarada desierta, a la de Villayermo y Morquillas, para la que está propuesto, no habiéndosele adjudicado la primera por error involuntario:

Considerando que D. Juan Rodrigo Conde, propuesto para la Escuela de Zaldúa, hace renuncia de la misma, por preferir la que con posterioridad a la fecha de este concurso obtuvo en la provincia de Alava, en las oposiciones res-

**MANUAL. ▲ NUEVA EDICIÓN 2 PTAS.**

tringidas últimamente celebradas, renuncia que le debe ser admitida, a fin de evitar la duplicidad de nombramientos:

Considerando que la reclamación presentada por D. Silvino Bravo Pascual, se funda en un error tan manifiesto, que demuestra que el interesado ni siquiera ha leído la «Gaceta» referida de 23 de febrero último, donde hubiera visto que el número 8, D. Saturnino Sedano, cuenta con quince años, diez meses y dieciocho días de servicios, en vez de los diez años, diez meses y veintiún días que el reclamante supone:

Considerando que las reclamantes doña Julia Fernández García, y doña María del Rosario Martín Pérez, desconocen sin duda la Real orden de 30 de junio de 1912, disposición que determina que no pueden computarse en estos concursos los servicios prestados en propiedad antes de la fecha de expedición del título profesional o de la consignación de los derechos para el mismo, la que al aplicarse a las interesadas da lugar a que no puedan acreditárselas el total de servicios que en sus hojas figuran, sino solamente los prestados, a partir de la fecha de expedición del correspondiente título:

Considerando que derogado el Real decreto de 15 de abril de 1910, por el de 25 de febrero del siguiente año, quedó vigente, sin embargo, en parte, y con carácter transitorio por la Real orden de 31 de marzo de 1911, con el único objeto de facilitar el traslado de los Maestros de 625 pesetas, según se determina en la orden de la Dirección general de 18 de abril de 1911, y en tal sentido, está claro que no pueden figurar en este concurso D. Luis de Mendía y Echevarría y doña Andrea Nieto Martín, puesto que no desempeñan Escuelas del citado sueldo, sino del de 1.100 pesetas, por haber ingresado por oposición en el Magisterio, figurando en el Escalafón del mismo, los cuales únicamente pueden trasladarse conforme a las prescripciones del Reglamento de 25 de agosto de 1911:

Considerando, por último, que se padeció un error de copia al no adjudicar la Escuela de Barcenilla del Cerezo (Burgos), a doña Trinidad Suárez González, último número de la propuesta:

Vistas las disposiciones vigentes ya citadas, este Rectorado ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones de don Ignacio Hojas y D. Juan Rodrigo, desestimando todas las demás, y

2.º Expedir con esta fecha los nom-

bramientos a favor de los propuestos con las modificaciones siguientes:

La Escuela de Zaldúa (Vizcaya), se adjudica a D. Manuel Azcárate y Arrese, y la de Peradas de Burgos, a D. Ignacio Hojas y Hojas; declarándose desiertas la de Villayermo y Morquillas.

A doña Trinidad Suárez González se adjudica la de Barcenillas del Cerezo (Burgos).

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a los efectos del artículo 31 del citado Real decreto de 15 de abril de 1910, y en cumplimiento de la Real orden de 28 de mayo último, publicada en la «Gaceta» de ayer.

Valladolid, 7 de junio de 1913.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.  
(Gaceta 12 junio).

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

## Didáctica Pedagógica

Con este título acaba de publicar don Ezequiel Solana un interesante volumen, que es la segunda parte de su tratado de Pedagogía.

Competente el Sr. Solana en todos los estudios de esta especie, lo es más aún en este de la organización escolar y de la enseñanza práctica, porque además de ser dueño de los principios, que expone con fundamentos lógicos y notoria claridad, tiene a su disposición el arsenal de su experiencia larga, inteligente, perseverante e ilustrada.

El Sr. Solana no es pedagogo de gabinete dedicado a *fusilar* por la espalda tal o cual autor francés, sino un pedagogo más que experimental experimentado, cuyas teorías formuladas, ya en principios, ya en reglas, son por lo menos posibles (que ya es mucho) y en su inmensa mayoría adoptables, adaptables y razonables.

El Sr. Solana incluye en sus lecciones de Didáctica pedagógica, las de Metodología de la Religión, que algunos grandísimos... *progresivos* pedagogos tienen ya la comodidad de suprimir.

Felicitemos al Sr. Solana por su nueva obra, cuyos ejemplares se venden al precio de 4 pesetas en la administración de *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7, Madrid.

De «El Universo».

**ASCARZA SOLANA—PRIMERAS LECTURAS—Ejem. 1 peseta—9,60 ptas. docena.**

*Diccionario de legislación.*—Nuestro colega «La Asociación», de Zamora, después de enumerar las condiciones del Diccionario, dice:

«Hemos recibido el expresado *Diccionario* y podemos asegurar que es una obra perfecta, y, como tal, necesaria a toda persona dedicada o perteneciente a la enseñanza. El estudio de nuestra legislación se hacía imposible por la diversidad de fechas, reglamentos, decretos y Real orden en distintos lugares.»

El autor ha sabido solucionar todas estas dificultades reuniendo en un debido sitio todo lo legislado y vigente sobre el punto de que se trata.

Lo recomendamos a nuestros compañeros.»

Hemos examinado ligeramente la *Bibliografía pedagógica hispano-americana*, que acaba de publicar, después de quince años de incesante labor, D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Pedagogía fundamental y de Historia de la Pedagogía, en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y hemos quedado verdaderamente sorprendidos de la cantidad y calidad de trabajo que supone obra de tan extraordinario empeño.

Aparte de que es única en su género y que más que una *Bibliografía*, es una Biblioteca Pedagógica de España y de América, desde el siglo XIII a nuestros días, bastan para calcular la importancia y utilidad de la obra a que nos referimos los siguientes datos:

Consta de cinco gruesos tomos que dan 3.500 páginas de dos columnas en 4.º mayor

El tomo quinto es todo de índice y el de materias contiene más de 28.000 conceptos pedagógicos enteramente alfabetizados que forman el más copioso diccionario técnico de autoridades que nosotros conocemos.

El índice de nombres propios, también alfabetizados, consta de unos 10.000 de los cuales 4.000 aproximadamente son de pedagogos de España y de América, y el índice cronológico muestra casi gráficamente como crece día por día la Literatura didáctica pedagógica hispano-americana.

El Sr. Blanco ha explorado para hacer este inmenso trabajo más de dos millones de papeletas correspondientes a unas sesenta bibliotecas nacionales y extranjeras y a 400 repertorios bibliográficos.

Esta obra excepcional contiene sólo en los índices 42.000 noticias necesarias o convenientes para cuantos se dedican a

los estudios pedagógicos y a otras muchas personas interesadas en las investigaciones eruditas.

Quizás no todas las obras del Sr. Blanco pasen los límites de su vida ni las fronteras de nuestra patria; pero esta que acaba de publicar no sólo «quedará» sino que será de consulta necesaria para cuantos cultiven en el mundo entero la ciencia de la educación.

El precio de esta obra, a pesar de ser relativamente barato (60 pesetas en rústica, y 75 encuadernada), no permitirá adquirirla a muchos particulares, pero los establecimientos de enseñanza deben apresurarse a pedirla porque la tirada no ha sido tan numerosa como obras de tan general interés reclaman.

Felicitemos al Sr. Blanco por este importantísimo servicio que acaba de prestar con tanta perseverancia y competencia a la historia de las ideas pedagógicas hispano-americanas, y, en general, a los estudios de la civilización de la raza latina.



## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Cecilia Vecino Fernández, madre de doña Vicenta Moreno, Maestra de Olivenza.

D. Plácido Martínez, Maestro de Villanueva de Alcorón (Guadalajara).

D. Juan Martín Amores, Maestro jubilado.

D. Francisco Fariñas Martínez, Maestro de Pozos de Hinojo (Salamanca).

D. Ramón Gómez, joven de 18 años, hijo de nuestro querido amigo y compañero, D. Agapito, Director de la Normal de Maestros de Barcelona.

Doña Paula Navarro, hermana de nuestro querido amigo D. Gregorio, Maestro de las Escuelas nacionales de Barcelona.

Doña Petra Picado Bermejo, esposa de D. Antonio Illera y Sánchez, Maestro de La Cumbre (Cáceres).

Doña Encarnación Valhondo Pérez, Maestra de Frejenal de la Sierra (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## DE PROVINCIAS

## Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Concurso de traslado del mes de mayo: Propuestas.

*Escuelas para Maestros de 625 pesetas.*

D. Julián Gonzalo Jubero, Usanos; Francisco de P. Ruiz Pou, Manzaneque; Florián Sánchez y López, Paracuellos de Jarama; Manuel Ramírez y Moreno, Alcabón; Bernardo Gutiérrez López, Zarzalejo; Pedro Francisco del Olmo y García, Trillo; Andrés García Egido, Corpa; Ildefonso Martínez García, Valdelpino de Huete; Antonio Viñueles Andreu, Ablanque; Juan Encinas y Alarcón, Rozas de Puerto Real; Francisco Flores Polo, Santa Cruz de los Cañamos; Waldo Lledó y Mora, Vegas de Matute; Luis Rodríguez y García Aguado, Lamboal; Cipriano Moral Torijos, Fontanarejo; Jesús Jaime Gutiérrez Mayarro, Montalvanejo; Joaquín Tarín Hoyo, Zaorejas; Adolfo Grill Calzada, Urueñas; Domingo Gil Ortega, Almagro; Lupiano Rufo Fernández y Pérez, Almagro.

*Escuelas con 500 pesetas.*

D. Juan Francisco de Mingo Jubero, Alboreca; Paulino Pacheco Herrero, Martín Muñoz de la Dehesa; Rufino Morales Hidalgo, Poblete; Rafael Gill de Albornoz, Turmiel; Constantino García Martín, Duruelo; Rufino Ruiz y Rodrigo, Albendiego; Tomás de Algueda y Siaguero, Riaguas de San Bratolomé; Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda, Chueca; Felipe de Miguel Moreno, Lebulcor; José Antonio Merino Merino, Luciana; Domingo Merino y Gutiérrez, Alpedrete; Fidel Mondedeu Rodríguez, Alcuneya; Juan R. Saenz Zabala, Nuñogómez; Fidel Herrero Zahuerta, Pelegrina; Cayetano Jiménez y Guerrero, Cabañas de la Sagra; Felipe Illescas y Gómez, Fuentes; Mariano Lancha Sacristán, Fuentesauco; Feliciano Sanz Espejo, Fresneda de Altarejos; Andrés Domínguez Izquierdo, Valdecabras; Pedro González y González, Valvieja; Aureo González Martínez, San Martín de Boniches; Isidoro Herranz López, Gargantilla; Román Huertas Vázquez, Fuentemilanos; Segundo de Algueda y Nate, Languilla; Julio Villar Saez, Buenasbudas; Julián Morales Barrera, San Benito; Eduardo Parejo Vázquez, Robregordo; Luis Berenguer Donaire, El Espinar; Francisco Herranz Checa, Rueda; José Pascual Galindo, Villamayor de Calatrava.

*Escuelas para Maestras con 625 pesetas.*

Plácida Ordax Monge, Chañe; María Josefa Astudillo Martínez, Colmenar Viejo; María del Pilar Martínez y Utrilla, Membrillera; Isabel Herranz Checa, Pradosredondos; Florentina Hernando Rupérez, Villed de Mena; Ascensión Lafuente y Muñoz, Juncillos; Magdalena Fuites y Orfila, Aldeaencabo de Escalona; Eulogia Herrera y Perdices, Rozas de Puerto Real; María Presentación Hernández y Hernández, Horcajada de la Torre; Estefanía Vega y Torre, Hinojosa; Feliciano Arévalo Bernardos, Campillo de Dueñas; Emilia Eloísa Latorre y Uribe, Calzada de Calatrava; Natividad Pérez y Latorre, Cobeta; Vicenta Rodríguez Martín, Villaconejos.

*Escuelas con 500 pesetas.*

Micaela García Fernández, Castilmimbres; Cándida Ruiz Muñoz, Mohernando; Ana González y Velázquez, El Viso; Esperanza Domínguez del Rey, Corral de Calatrava; Elicia Martínez Llanos, Algor; Justiniana Leonet Iparraguirre, Cardeñosa; Gabriela Pastor Hernando, Concha; Manuela Aguirre Utrilla, Valdemuño Fernández; Dorotea Raspeño Díaz, Navalafuente; Sara Freijo Sordo, La Nava de Jadraque; Saturnina Escribano Herranz, Torredondo; Antonina Martín Martínez, Escarabajosa de Cuéllar; Dionisia Puente de Toro, Saelices del Ducado; Dominga Ibáñez Hurtebyse, Chillarón de Cuenca; Inés Alameda Casado, Colmenar de la Sierra; Gloria Moreno Gracia, Pioz; Margarita Garez Ponzola, Ruidera; Juliana Luciana López Lorient, Villar del Zar de Navalón; María de la O. Ramona Baeva Cejuela, Las Casas; Benita Lomillos Sanz, Pajares de Pedraza; Elisa Arquijo Iyaguirre, Arcos de la Cantera; Jesusa Gil de la Cruz, Huetos; Angela Compañy Sanchíz, El Tobar; María Gaspar Puerta, Carrascosa de la Sierra; Julia Ibáñez Juan, Rubielos Altos; Fermina García del Castillo, San Lorenzo de la Parrilla; Emilia Rodrigo Bascuas, Mesones; Micaela Guizarro Martín, Aldeonte; Adela Beneito Ramos, Somosierra; Julia Borreguero Nieva, Ciruelo; María Guadalupe Gil Sanz, Sirueque.

*Madrid.*—Se deja sin efecto el ascenso de D. Manuel Sanz, Maestro de Alustante.

—Nombrando a doña Inés Gallego en virtud de permuta, Maestra de la Escuela de Liminchar.

—Continuación de instancias recibidas solicitando Escuelas en el Concurso gene-

ral de traslado: D. Pedro F. del Olmo, Cayetano Giménez, Feliciano Sanz, Alejandro Torán.

Concurso de interinos: El Maestro don Leopoldo Domínguez, solicita Escuela en el mencionado Concurso.

*Segovia.*—Al Rector se le manifiesta la posesión de D. Cipriano Asenjo, Maestro de Cedillo de la Torre.

—Al Director general se le remite relación de altas para el Escalafón general del Magisterio.

—A la Junta Central se remite expediente incoado por D. Marcos Martín, reclamando 21 días de enero.

—Al Alcalde de Ituero se le ordena cese el Maestro D. Mariano Martín, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Al Director general se remite instancia documentada del Alcalde de este Ayuntamiento solicitando corra a cargo del Estado el abono de material de dos Escuelas desdobladas.

—A la Junta Central se remite expediente de D. Isaías Gil, reclamando 27 días del mes de abril.

—Al Rector se le comunica estar vacante la Escuela de Ituero para su provisión.

—Al Presidente de esta Diputación se le traslada la orden del Rector ascendiendo a D. Eustasio Sanz, Maestro de Beneficencia al sueldo de 1.650 pesetas.

—A la Junta Central se remite expediente de rehabilitación de doña Constancia y María Monedero por no haber pasado revista.

—Al Director general se le comunica que durante la segunda quincena de mayo último no ha ocurrido variación de Maestros.

—Al Rector se le remite expediente de D. Manuel Pérez Cerezo, solicitando nuevo título administrativo de Sacramenia por pérdida.

—Al Presidente de la Junta provincial de Burgos, se le remite certificaciones de descuentos hechos a doña Teresa Olalla, Maestra que fué de Otero de Herreros.

—A doña Esperanza de los Angeles Alñore se le remite traslado de la orden de la Junta Central, para que se le abonen 5 días del mes de enero.

—Al Inspector se le remite instancia de D. Eduardo Parejo, Maestro de Villoslada solicitando licencia de 45 días para ampliar estudios.—C.

*Guadalajara.*—Han sido nombrados Maestros interinos: de Iebra, D. Ma-

nuel García Pérez; de Villanueva de Alcorón, D. Inocencio Delgado, habiéndose posesionado.

—Para provistar interinamente por la Dirección general, se halla vacante Alpedroche, sustitución.

—En breve se abonará a D. Luis Alonso Guisado, sus atrasos por descuentos indebidos en Malaguilla.

—Se autoriza a la Maestra de Matillas, para residir en la Corte, y se deniega a la de Villaseca de Henares la licencia pedida, por no dejar persona alguna al frente de la enseñanza; se concede la de Embid, cuyas órdenes han sido cumplimentadas.

—Se remite al Rectorado la instancia de pensión de licencia de la Maestra de Cortes, doña Carolina Alvarez; informada.

—Hoy no existe vacante alguna para provistar interinamente.

—Se remita al Rectorado informadas la instancia de D. Manuel Vega, solicitando Escuela determinada fuera de concurso, por cumplirse ya la pena de un año y un día, que le fué impuesta.

—Se remite al Alcalde de Alpedroches, la queja del Maestro de Casillas, respecto al local-escuela y casa-habitación.

—Idem informado al Rectorado el expediente de licencia para casarse del Maestro de San Andrés del Rey, don Plácido García.

—Idem a informe de la Junta local de San Andrés del Congosto, la queja sobre local-Escuela y casa-habitación.

—Idem al Alcalde de Azañón, sobre material escolar que dice no existe en la Escuela y lo ha puesto en inventario el ex Maestro interino, D. Generoso Hernando, por queja del propietario D. Mariano Ranero.

—Al Alcalde de Membrillera se le participa haber quedado enterado del traslado provisional de las Escuelas a otros locales y que en lo sucesivo se atengan antes de realizarlo a los preceptos legales.

—Aconsejamos a nuestros lectores remitan cuanto antes, los datos Estadísticos al Inspector Auxiliar, Sr. Luzuriaga, que les han remitido.—C.

#### Distrito de Barcelona.

*Tarragona.*—Han sido nombrados Maestros interinos de Alfara, Ceballá del Condado y Bañeras, D. Juan Martí, doña Rosa Martorell y doña María Recaséns, cuyos interesados podrán recoger los títulos administrativos de esta Sección provincial; prescribiendo el

plazo posesional el día 18 de este mes.

—Se ha recibido el título administrativo en propiedad de Jesús María (Tortosa, a favor de D. Fermín Viladrich.

—Por los Maestros y Maestras de esta capital, han sido propuestos por unanimidad, para ocupar el cargo de Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Antonio Gilabert y doña Angela Castellá. Para el de Vocal eclesiástico se propone al Canónigo Ilmo Sr. Balcells, que hasta ahora lo venía desempeñando.

—Al Maestro de Vallfogona, Sr. Masana, se le dice que para todo cuanto se refiera a Escuelas privadas debe dirigirse al Sr. Inspector.

—A la Dirección general se cursa instancia, acompañada del título profesional de doña Carmen Ribás, solicitando la rectificación de apellido en el mismo.

—Se ordena al Alcalde de La Palma informe referente a los atrasos que por retribuciones tiene el Ayuntamiento con la Maestra, señora Capdevila.

—Se remiten a la Dirección General: cuentas de adultos del segundo semestre de 1912; instancia de D. José Záforas, solicitando Inspección interina, y otra de la señora Pujol, de Tortosa, referente a retribuciones.

—Al objeto de evitar se propague el sarampión, se ha autorizado el cierre de las Escuelas de Vinebre y Esplugas de Francolí.

—Al Rectorado se le participa, que hechos los nombramientos arriba mencionados, no pueden proveerse por falta de aspirantes las Escuelas de niñas de Torroja, Bisbal de Falset y Vandellós.

—Se recomienda a todos los señores Maestros y Maestras últimamente ascendidos, que no hayan remitido copia de las diligencias con el nuevo sueldo, lo verifiquen, así como nueva hoja de servicios comprensiva del mismo, pues ello es preciso para completar el expediente personal obrante en esta Sección.

—La Maestra señora Pujol, de Tortosa, solicita le sea autorizada transferencia presupuesto escolar, a lo que se ha accedido por el señor Gobernador.

—La Alcaldía de Perafort propone otro local para la Escuela. La de Ribarroja dice haberse presentado sarampión y propone cierre Escuelas.—C.

#### Distrito de Santiago.

*Pontevedra.*—Por haberse presentado algunos casos de sarampión en esta ciudad y para evitar su contagio, se dis-

puso por el Sr. Gobernador civil a propuesta del señor Inspector provincial de Sanidad la clausura de las Escuelas Nacionales de esta capital, hasta nueva orden.

—Han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas de sostenimiento voluntario de Bentín en Fornelos, doña Encarnación Sevane Golmar; de la Nacional de Rebón en Moraña, doña Antonia Mogade Lois; Maestra de Sección de la Graduada de niñas de Pontevedra, doña Rosa Otero Fernández y de la Nacional de Moreira en Puenteareas, doña Julia Antón Soseliño, con los haberes que señala el Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

—Por la Presidencia de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha concedido licencia de 15 días a doña Dolores Ocampo Rodríguez, Maestra de la Escuela Nacional de niñas de San Jorge de Sacos en Cotovad, para que pueda atender a su delicado estado de salud.

—Cursáronse por la Sección administrativa los expedientes incoados por los Maestros jubilados de las Escuelas Nacionales de Sendelle en Creciente y Dosiglesias en Forcarey, D. Manuel Dávila Rodríguez y D. Francisco Barros Gómez, que solicitan de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, las clasificaciones respectivas con arreglo a sus servicios en propiedad.

#### Distrito de Valencia.

*Alicante.*—Se reclaman por la Sección a doña Francisca Fuster, de Villafranca y a doña Dorotea Molina de Orba el presupuesto adicional de sus Escuelas.

—Los Maestros de Denia señores don Francisco Collado, D. Emilio Labarga y doña Rosalina Sanchís, remiten instancia solicitando de la Dirección general la expedición de nuevos títulos administrativos, por haber sufrido extravío los que poseían.

El Alcalde de Villena, comunica que con fecha 14 de mayo, tomó posesión de 2.000 pesetas, el Maestro D. Pedro Navarro; el de Cuatrelondota, que entregó el nombramiento para Callosa Ensañá al interino nombrado D. Rafael P. Pérez y el de Ondara la posesión del nuevo sueldo de los Maestros Sres. Cardona y González.

—El Alcalde de Orihuela, comunica el fallecimiento del Maestro de Hurchillo, D. Vicente Gilabert.

—El Alcalde de Benimasot, comunica la posesión de doña Catalina Llorens Gomis, nombrada para dicho pueblo por permuta y el de Orihuela, la de doña Josefa Martínez Miñono, en Molins y doña Enriqueta Zaragoza Pino, en Desamparados y por igual causa.

—A los Maestros D. Salvador Polanquer y D. Francisco Alonso de Torre vieja el segundo y de Alcalá el primero, se les devuelve las cuentas del segundo semestre del material de adultos de 1912, por haber recibido fuera del plazo concedido y cuando ya estaban circuladas las relaciones correspondientes.

—Al Presidente de esta Diputación se remite a informe la instancia de D. José García y a la Dirección general, e informada otros del mismo interesado y la de D. Cándido Sobles, Maestro de Benillup.

—Se remite a informe de la Inspección la instancia de D. Antonio Roca y el oficio y antecedentes de la Escuela de (La Romana) Novelda.

—Se traslada a la Diputación provincial oficio de la Junta Central de Derechos pasivos, en la que se llama la atención para que no aumenten los descubiertos.

—Se remite a la Dirección general para su resolución, el expediente de doña Amparo Mira, Maestra de Pinoso, en demanda de nuevo título, por haber sufrido extravío.

—Se remite a la Dirección general, debidamente informada la instancia de D. Ricardo Vilar, que renuncia al ascenso por querer seguir cobrando las retribuciones y las de los Maestros de Sax y Benisa que solicitan las diferencias.—C.

*Castellón.*—Por la Sección de Instrucción pública, se eleva el expediente favorablemente informado a la Junta de Derechos pasivos de la viuda y herederos de D. Ramón Puchades Clupire.

—Se cursa debidamente informada una instancia solicitando haberes de D. Antonio Penicho.

—Se remiten los presupuestos del año actual ya aprobados a los Maestros y Maestras de la provincia.

—La Maestra de Burriana, doña Filomena Picó, remite recurso de alzada contra la orden de su jubilación.

—El Maestro de Sección, D. Rafael Pardo, formula quejas ante la Junta provincial sobre inversión del material que hace el director de la Escuela Gra-

duada de la capital, D. Francisco Benedito.

—Se halla vacante la Escuela de párvulos de Borriol.

—En la inspección de primera enseñanza, se ha recibido un oficio participando que la Maestra de Cientorres no se halla al frente de su Escuela.

—Ha cesado en su cargo la Maestra interina de Villarde Canes, doña Ramona Terrejeido.

—Doña Consuelo Cenis, Maestra de Borriol y doña Concepción Alloza, de Nulez, han renunciado sus respectivos cargos.

—Se ha ordenado que por el Inspector de primera enseñanza y Arquitecto provincial, se gire una visita de inspección a los locales que ocupan las Escuelas Nacionales de Alcora.

—El señor Gobernador civil de la provincia, D. Teodoro Izquierdo, ha impuesto una multa de 250 pesetas, a los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, por faltas de respeto cometidas en la persona de la Maestra de dicho pueblo, doña Concepción Gálvez Pérez.

—La Dirección general de primera enseñanza, ha remitido a informe de esta Sección, una instancia del Maestro de Castelnovo D. Leovigildo Aguirre.—C.

#### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se han pasado a la Inspección, en conformidad con los Reales decretos de 5 de mayo último: 1.º Oficio del Maestro de Céspedes, participando las obras que se están realizando en la Escuela, y haberse trasladado las clases a la sala de sesiones del Ayuntamiento; 2.º Oficios del Alcalde y Maestro de Barrios de Colina, participando haberse trasladado provisionalmente las clases a la sala Ayuntamiento por amenazar ruina el edificio-Escuela; 3.º Expediente de los Maestros Auxiliares de Aranda de Duero; reclamando casa-habitación; 4.º Expediente sobre faltas del ex Maestro de Ítero del Castillo y malas condiciones del local-Escuela; 5.º Oficio del Alcalde de Olmedillo de Roa, pidiendo autorización para trasladar provisionalmente la Escuela de niñas a la sala de sesiones del Ayuntamiento, por estado ruinoso del edificio Escuela.

—Por la Junta Central de pasivos se reclaman a doña Demetria González, Maestra jubilada de Fuentespina, los descuentos correspondientes al tiempo que estuvo fuera de la enseñanza.

—Se ha admitido la renuncia de sus

Escuelas; a doña Valeriana Villejero, Maestra propietaria de la Escuela de párvulos de Gumiel de Izán, y a D. Manuel Martínez, interino de Torre de Treviño, por enfermedad.

—Por el Rectorado se ha remitido relación y expedientes de los Maestros aprobados sin plaza en las últimas oposiciones (turno libre), para que elijan los Patronos de la Escuela de fundación particular de Cameno, al Maestro que haya de nombrarse en propiedad.

—Al Rectorado se han comunicado las siguientes Escuelas vacantes para su provisión interina:

Para Maestro: Villoruebo, Quintanilla de las Viñas y Torre de Treviño.

Para Maestra: Gumiel de Izán (párvulos) y Arcellares o San Mamés (mixta).

—Como premio extraordinario se han concedido las siguientes obras: Pedagogía, por Alcántara, a doña Valeriana Leronés, Maestra de Cedano, y Diccionario de la Lengua Castellana, por Salvá, a D. Manuel Arrieta, Maestro de Bohada de Roa.

—Ha sido clasificada con 472,50 pesetas anuales, doña Prudencia Riloba, Maestra jubilada de Fresnillo de las Dueñas.

—Por traslado a otra provincia ha cesado la Maestra propietaria de Arcellares o S. Mamés, doña Celerina Bengolchea.

—En la Sección se ha recibido y se halla a disposición del interesado, el título de Maestro Superior, a favor de D. Faustino Benito Portugal.

—Por traslado a la Inspección de Soria ha cesado en esta provincia el que fué Inspector Auxiliar de la Zona de Lerma, D. Manuel Yubero Fernández.

—Desde el día 3 del actual, se halla abierto el pago del mes de mayo y primer semestre de material de las Escuelas diurnas.—C.

## Correspondencia Particular

El Bollo. C. P. Se recomienda la instancia. El suelto publicado es por usted. No admiten ahora solicitudes condicionales en el concurso de traslado.

Tioira. A. L. A la Dirección general; pero no se conceden.

Los Marines. I. D. Gracias por sus amables frases. No lo sabemos; pero pronto se publicará la lista de los que deben ascender.

Tarazona. S. M. El Maestro interino no puede ser nombrado para otra Escuela mientras no cese en la que desempeña.

Peñaflor. A. M. Siento decirle que no se refiere a usted ni a los que están en su caso.

Serrada. F. D. Sí. No está anulado; se harán los nombramientos. Debe reclamar la casa y si no se la facilitan reclamar a la Inspección.

Rafales. C. S. Ya habrá usted visto que hemos tratado ese asunto en el periódico. Insistiremos.

Torrecilla. C. E. Esos programas no sirven ya para otras oposiciones. No sabemos el número exacto de solicitantes.

Mola del Cuervo. T. Z. En cuanto tengamos noticias de ese asunto las publicaremos.

Sinlabajos. S. R. Debe mandar la partida. La otra fué enviada al Ministerio. La orden que dice no la comprende. Vea las aclaraciones que hemos hecho en el periódico.

Gergal. I. G. Supongo que se publicará pronto la lista de los que deben ascender. Tomo nota de sus observaciones.

Meis. F. F. No le corresponde el ascenso. Vea la aclaración publicada en el periódico.

Chinchilla. A. T. No hay nada que lo prohíba. Debe resolver la Dirección general.

El Remedio. J. B. No es fácil predecir lo que sucederá el año que viene.

Hamburgo. C. D. Recibida su carta; haga de los libros lo que más le plazca, en la seguridad de que ha de parecerme bien.

La Gineta. D. A. Comprenderá fácilmente que otros muchos piden lo contrario.

Gema. A. V. V. Cuesta dos pesetas el del primer grado y cuatro el del segundo.

Eslaños. V. S. No hay programas conocidos; el tribunal los redacta ocho días antes de empezar los ejercicios.

Polanco. M. A. R. Ese anuncio costará 1,50 pesetas por cada inserción.

Lenzo. E. C. No conozco ningún libro especial sobre el caso, aunque tal vez no tarde en publicarse uno.

Santa Gadea del Cid. F. C. Lo natural es que asciendan los más antiguos en la categoría.

Villaluenga. P. G. No se sabe si habrá exámenes, pero si los hay, será el Maestro solamente, no estando el Inspector, quien pregunte a los niños.

Olivenza. V. M. V. Reciban nuestro sentido pésame.

Castañedo. V. A. Veremos de publicarlo; tenemos mucho original detenido.